



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA
PRODUCCIÓN AGRARIA



ZAPI S.P.A.

Via Terza Strada 12
35026 Conselve
PADOVA (Italia)

O F I C I O

Asunto: Solicitud de Denominación Común

Producto de referencia: METASH 3%

Nº Registro: ES-00118

Nº Expediente: 19/704

Titular: SHARDA EUROPE BVBA

Nueva denominación: LUMAPLUS PREMIUM 3

Ref.: JMCR

En relación con la solicitud de fecha 11/01/2019 (registro de entrada Nº 19/704) relativa a la modificación de la autorización de comercialización del producto "METASH 3%" inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con el Nº Rº ES-00118, le notifico que la documentación aportada para dicho trámite se ajusta a los requisitos establecidos en el Art. 7 del Real Decreto 971/2014, relativo a la modificación de una autorización de comercialización.

Por consiguiente, resuelvo que procede la nueva denominación como " LUMAPLUS PREMIUM 3" a favor de ZAPI S.P.A. para la comercialización del producto arriba referenciado, bajo las condiciones establecidas en el Real Decreto 971/2014, y el Reglamento (UE) 1107/2009, y bajo la responsabilidad de cumplimiento de los requisitos de etiquetado establecidos por el artículo 9 del Real Decreto 255/2003, el Reglamento (UE) 1272/2008, y el Reglamento (UE) 547/2011, en particular, lo referido a la inclusión en la etiqueta tanto del nombre del titular en el Registro, como del responsable del etiquetado final del producto comercializado.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de febrero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo. Valentín Almansa de Lara



C/Almagro, 33
28010 - MADRID
TEL: 91 347 4058
FAX: 91 347 4087